

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Martín Sigüenza, doña Dolores Martínez Castaño, don Alfonso Luis Martín Sigüenza, doña María Rosario Carrión Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el miércoles día 16 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2684, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el miércoles día 15 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el miércoles día 19 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera finca.—Número 27. Vivienda denominada séptimo, letra b, planta séptima, octava de su construcción, calle Hermanos Machado, número 2, de Móstoles, de una superficie construida de aproximadamente 83,56 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño completo y dos terrazas, una con salida por el salón-comedor y otra por la cocina. Con una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte de 2 enteros 782 milésimas por 100, y otra cuota en los elementos y gastos comunes del resto de la finca que no ha de ser construida y que se destina a jardines y viales de la urbanización de 1/155 avas partes.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, en el tomo 3.631, libro 594, folio 79, finca 51.398, inscripción tercera.

Precio: 16.638.000 pesetas.

Segunda finca.—Finca urbana. Vivienda primero A del portal 4, hoy número 2 de calle Trones, de Madrid, de una superficie aproximada de 70,36 metros cuadrados. Consta de cocina-oficina, estar-comedor, baño, aseo, vestíbulo, pasillo distribuidor, tres dormitorios y tendedero. Siendo anejo inseparable plaza de garaje 45, en la planta sótano, de 22,19 metros cuadrados, aproximadamente.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, en el tomo 708, folio 51, finca 46.916, inscripciones quinta y sexta.

Precio: 22.500.000 pesetas.

Móstoles, 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—372.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Ana Isabel Bello Soler y don Manuel Estrella Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, fijado en la suma de 7.342.426 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26890000183899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que los demandados no pudieran ser notificados de las fechas de las subastas, los edictos servirá de notificación a los mismos.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nueve.—Piso bajo, letra B, escalera número 1, situado en la planta baja, del edificio Belén, sito Aldea del Fresno, al lugar denominado La Fragua, con una superficie de 93 metros 70 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, pasillo de entrada y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y piso bajo, letra A, de la escalera 2; izquierda, piso bajo, letra A, de la escalera número 1, y al fondo, patio de luces y jardín de entrada al edificio. Consta de hall, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de 1 entero 34 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 814, libro 43, de Aldea del Fresno, folio 220, finca número 1.860-N, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 24 de noviembre de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—294.

OSUNA

Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Osuna (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 114/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz Mora, frente a don Juan Manuel Díaz Sánchez, documento nacional de identidad número 28.657.444-L, y doña Elisa Cadenas Quirós, con DNI número 28.686.293, con último domicilio conocido en Lantejuela (Sevilla), calle Pozillo, 4 y 6, sobre reclamación de 888.102 pesetas de principal, más 400.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyos autos se ha acordado citar de remate a los precitados demandados, para que, si les convinieren, se personen y se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, dentro del término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente de esta publicación, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, continuándose el juicio en su ausencia, sin hacerles otras notificaciones ni citaciones que las determinadas por la Ley. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado, sin previo requerimiento de pago, embargo sobre los siguientes bienes:

1. Cantidades a percibir por los demandados como arrendadores del local comercial sito en Lantejuela, calle Pozillos, 4 y 6.
2. Saldos a favor de los demandados en la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, entidad 20, oficina 3829, cuenta corriente 20 3829 33 926000010918.
3. Cantidades a percibir, por cualquier concepto de la entidad «Grupo Vitalicio de España, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de citación de remate a los demandados don Juan Manuel Díaz Sánchez y doña Elisa Cadenas Quirós, se expide y firma el presente en Osuna a 24 de diciembre de 1999.—El Juez y la Secretaria.—293.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 506/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-